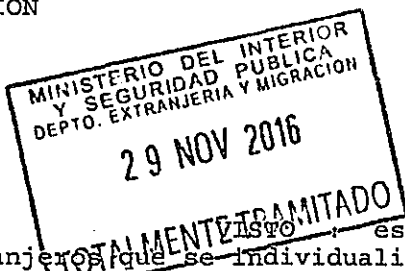


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N° Int: 6978095



RESOLUCIÓN EXENTA N° 238820

SANTIAGO, 26 de Octubre de 2016

extranjeros, ~~que se individualizan~~ ^{esto} en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Magali BOTELLO DE NAJAYA RUN: 25.042.135-4
2. Doña Omaira VALLECILLA RENTERIA RUN: 24.284.716-4
3. Don Viktor Yuriev PAZVANTOV RUN: 24.474.864-3
4. Don Juan Alberto GRAJALES SANTA RUN: 24.578.776-6
5. Doña Freisys Danilsa CUELLO BOCIO RUN: 24.704.629-1
6. Doña Laura MINBU RIBEIRO RUN: 24.710.124-1
7. Doña Sandra Josefina BURGOS AGUILAR RUN: 24.953.402-1
8. Doña Jimena Mercedes TAPIA NARVAEZ RUN: 24.987.544-9
9. Don Dixon Jose Gregorio GOMEZ CAMACHO RUN: 24.965.899-5
10. Doña Maria Cecilia LEDESMA RUN: 24.966.733-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN